

2024-10-29

IECM verifica firmas sobre prohibición de espectáculos con animales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/iecm-verifica-firmas-sobre-prohibicion-de-espectaculos-con-animales>

Redacción

Ciudad de México.- Consejeros y consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), recibieron a las personas promoventes de la iniciativa ciudadana "Prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales", por lo que ahora el órgano comicial verifica que las firmas entregadas sean reales y no haya rúbricas apócrifas.

La propuesta busca que el Congreso de la capital del país avale que todas las actividades como corridas de toros, novilladas, rejonos, tientas y peleas de gallos sean un delito y por ende, no se realizan en la entidad.

El IECM garantizó a los quejosos que el análisis de las firmas sigue los procedimientos estipulados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y los Lineamientos de Verificación de apoyo ciudadano.

Al respecto, Cecilia Aída Hernández Cruz, consejera electoral del IECM, destacó la importancia de estos mecanismos de democracia directa, por lo que enfatizó que trabajan para que el dictamen correspondiente esté listo para la primera semana de diciembre próximo.

Y precisó que el mecanismo requiere la validación del Instituto Nacional Electoral (INE), autoridad que gestiona el Padrón Electoral, lo cual agrega una dimensión técnica y de coordinación interinstitucional al proceso.

Mientras que la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, resaltó los estrictos protocolos de seguridad y control implementados para resguardar la documentación y afirmó que el área donde se realiza la verificación es un espacio completamente restringido, por lo que garantizó la protección de los datos.

PROMOVENTES CONFÍAN EN PROCESO

Tras lo anterior, los promotores expresaron su agradecimiento por la apertura del IECM y anotaron que recolectar las firmas fue un esfuerzo de más de nueve meses, por lo que ahora la colaboración con el IECM les permite comunicar de manera transparente el estatus de su posible iniciativa a las personas que confiaron en ellos.

Fue de esta manera que indicaron que si cumplen con los requisitos legales, su documento será dictamen acreditado para que pueda ser enviado al Congreso capitalino en tiempo y forma para su discusión en el siguiente periodo ordinario que arranca en febrero de 2025, ello tomando en cuenta que en la primera quincena diciembre de este año culmina la primera parte de la tercera legislatura local.

IMCM